



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



### RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N°045-2022-MDP/OGA

Pimentel, 24 de noviembre del 2022

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

**VISTO:** el informe N°263-2022-MDP/OGA de fecha 21 de noviembre del 2022 emitido por el Jefe de la Oficina de Administración, y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pimentel, en su condición de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el art. 194 de la Constitución Política del Estado.

Que, el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

Que, el artículo 20 del decreto legislativo N°1439 "Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento" señala sobre la administración de bienes, que: la Administración de Bienes, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende las siguientes actividades: 1. Almacenamiento de Bienes Muebles. 2. Distribución. 3. Mantenimiento. 4. Disposición final.

Que, en ese sentido el artículo 24<sup>a</sup> del decreto legislativo N°1439 "Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento" señala sobre la disposición final de los bienes, que: la disposición final comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se regula y decide el destino final de los bienes que incluye los actos de administración, disposición u otras modalidades, para una gestión adecuada del patrimonio, mediante su reasignación, venta o baja definitiva.

Que, el artículo 22<sup>a</sup> del decreto supremo N°217-2019-EF que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala sobre la disposición final, que: 22.3 Los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la DGA. Los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos.

Que, mediante resolución directoral N°008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y su Anexo, que señala:

#### I. OBJETO

Regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE. (...)

#### VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

Que, mediante informe N°099-2022-MDP/OGA/OP de fecha 18 de noviembre del 2022, la Jefa de Patrimonio de la Oficina General de Administración solicita la emisión del acto resolutorio de baja de bienes patrimoniales descritos en el anexo 01 del informe técnico N°005-2022-MDP/GAF/SGP de fecha 18.11.2022 por un total de 15 bienes y 08 componentes que no están dados de alta como bien patrimonial.

Que, mediante informe N°263-2022-MDP/OGA de fecha 21 de noviembre del 2022 el Jefe de la Oficina General de Administración AUTORIZA la emisión del acto resolutorio correspondiente

Que, estando a las consideraciones expuestas en la resolución directoral N°008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y en merito a la Resolución de Alcaldía N°153-2020-MDP/A del 23 de julio del 2020, se delega las facultades administrativas y resolutorias propias de despacho de alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la baja de bienes patrimoniales por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) conforme a lo establecido en la resolución directoral N°008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N°001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cuya descripción y características se encuentran detalladas en el informe técnico N°005-2022-MDP/GAF/SGP que forma parte integrante de la presente resolución, por un valor aproximado de S/10,842.85 (diez mil ochocientos cuarenta y dos con 85/100 soles)

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que la Oficina General de Administración coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales han sido calificados como RAEE.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información a realizar la publicación de la presente resolución de baja y anexo adjunto en el portal de la entidad en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, según lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 y su modificatoria: "Procedimientos para la gestión de bienes muebles calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE"

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que la Oficina General de Administración en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional remita a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas copia de la presente resolución y anexo adjunto.

**ARTICULO QUINTO.** - DISPONER que la Oficina de Contabilidad proceda con la extracción contable de los bienes muebles conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

**ARTICULO SEXTO.** - NOTIFICAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Patrimonio, Oficina de Contabilidad, Oficina General de Asesoría Jurídica y Unidad de Informática para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
*Josefine Duran*  
Gerente Municipal  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

**INFORME N° 263- 2022-MDP/OGA**

**A** : **ABG. GUSTAVO BARDALES MIÑOPE**  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

**DE** : **ECO. JOSE LUIS BARANDIARAN CORDOVA**  
Jefe de la Oficina General de Administración

**ASUNTO** : **ACTO RESOLUTIVO**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 099-2022-MDP/OGA/OP**

**FECHA** : Pimentel, 21 de noviembre del 2022.



Por medio del presente, me dirijo a Usted, para expresarle un atento saludo y; asimismo manifestarle.

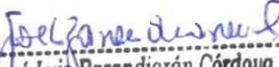
Que, visto el documento de la referencia suscrito por la Oficina de Patrimonio en el que, remite informes con la finalidad de que se realice el acto resolutorio de baja de los bienes Patrimoniales propuestos; dichos bienes cumplen con las características para ser calificados como RAEE, siendo un total de 14 bienes y 9 componentes que no están dados de alta como bien patrimonial, pero cumplen dichos componentes con características de RARR.

Así mismo, en cumplimiento al numeral 7.2.1 de la directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Apartados Eléctricos y Electrónicos-RAEE". Modificado con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, donde determina que debe existir un informe técnico, el cual aprueba la baja por caudal de RAEE, para su disposición final.

En base al INFORME N° 164-2022-MDP/OGA/OTI e INFORME N° 881-2022-MDP/GSCyGRD, la Oficina de Patrimonio emite su informe técnico con la finalidad de que se emita a la Resolución donde se apruebe la Baja de bienes descritos en el anexo N° 01, haciendo un total de 23 bienes.

Por lo expuesto, derivó a su despacho los actuados solicitando la Proyección de **ACTO RESOLUTIVO**, donde se apruebe la baja de bienes para la RAEE, requerido por la Oficina de Patrimonio.

Atentamente;

  
Econ. José Luis Barandiarán Córdova  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA DE PATRIMONIO



**INFORME N. °099-2022-MDP/OGA/OP**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

18 NOV 2022

REG: 3479 HORA: 2:38 p

FIRMA: \_\_\_\_\_ FOLIOS: 32

A : Eco. José Luis Barandiarán Córdova  
Oficina General Administración.

De : C.P.C. Luz María Del Rosario Muñoz Zeña.  
Oficina de Patrimonio

Asunto : Emitir Resolución de Baja para RAEE, Informe Técnico N° .005-2022  
(BIENES PARA RAEE)

Referencia : Informe N°164-2022-MDP/OGA./OTI  
Informe N°019-2021-MDP/OGA/OP  
Informe N°881-2022-MDP/GSCYGRD

Fecha : Pimentel 18 de Noviembre del 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, con Informe N° 164-2022-MDP/OGA. /OTI, de fecha 14.11.2022, Informe N°019-2021-MDP/OGA/OP, de fecha 21.04.2021, y con informe N°881-2022-MDP/GSCYGRD de fecha 27.10.2022, se da conocimiento de la baja de bienes en calidad de RAEE, por estado de inoperatividad y por pérdida de bienes según consta en la denuncia policial.

la Suscrita envía a su Gerencia dichos Informes con la finalidad de que se realice el acto resolutorio de baja de los bienes Patrimoniales propuestos; dichos bienes cumplen las características para ser calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), son un total de 14 bienes y 9 componentes que no están dados de alta como bien patrimonial, pero cumplen dichos componentes con características de RAEE

Así mismo esta oficina da cumplimiento al numeral 7.2.1 de la directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE". Modificado con Resolución Directoral N°008-2020- EF/54.01, donde determina que debe existir un Informe técnico, el cual aprueba la baja por causal de RAEE, para su disposición final.

AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE  
TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457  
Web: <https://www.munipimentel.gob.pe/>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *Alexis López* EXP: \_\_\_\_\_

CONOCIMIENTO  REVISIÓN

TRAMITE CORRESPONDIENTE  ATENDER

INFORME  EVALUACIÓN

RESPONDER  URGENTE

PARA: *Proyecto Resolución*

FECHA: *18/11/2022* V°B°: \_\_\_\_\_

32



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### OFICINA DE PATRIMONIO



Es por ello que basándome a los informes emitidos por el responsable de Unidad de Tecnología de la con Informe N° 164-2022-MDP/OGA. /OTI, de fecha 14.11.2022, Informe N°019-2021-MDP/OGA/OP, de fecha 21.04.2021, y con informe N°881-2022-MDP/GSCYGRD de fecha 27.10.2022, ya que es el área responsable de evaluar las condiciones de los bienes muebles calificados como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos)

La oficina de Patrimonio emite su informe Técnico con la Finalidad de que se emita la Resolución donde se apruebe la Baja de los bienes descritos en el Anexo N° 01, 14 Bienes, se hace el listado de 09 bienes más que no están registrados como bienes Patrimoniales, sin embargo, por las características son accesorios catalogados como RAEE, haciendo un total de 23 Bienes y esta Resolución al mismo tiempo sea Notificada a la Dirección General de Abastecimiento (Enviando todos los actuados a la DGA), para que posteriormente la DGA, nos remita su conformidad para continuar con el Trámite de publicación en la web Institucional y/o en el diario de mayor circulación dl Distrito y realizar la convocatoria de las Empresas que se encuentren debidamente acreditadas y documentación en regla para proceder a la Donación del RAEE.

Es todo lo que tengo que informar para continuar con el Trámite respectivo, así mismo agradecer la atención prestada, me despido de UD. No sin antes mostrarle mi consideración y mi estima personal

#### **Adjunto:**

- 1.- Informe Técnico N° 005-2022-MDP/GAF/SGP
- 2.-Anexos de la relación de bienes a dar de baja
- 2.-Proyecto de Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas
- 3.-Copias de los Informes emitidos

**Atentamente**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
C.P.C. Luz María del Rosario Muñoz Zeña  
SUB GERENCIA DE PATRIMONIO

Folios (32)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL  
OFICINA DE PATRIMONIO



II INFORME TECNICO N° 005-2022-MDP/GAF/SGP

FECHA: 18.11.2022

**ACTO O PROCEDIMIENTO**

ALTA		
BAJA		X
BAJA (CAUSALES)	Estado de excedencia	
	Saneamiento de bienes faltantes	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	X
	Pérdida	X
	Hurto	
	Robo	
	Destrucción o siniestro	
	Reembolso o reposición	
	Chatarra	
	RAEE	X
	Caso de semovientes	
Mandato legal		

**I. DATOS GENERALES**

Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL
Dirección	C/. LEONCIO PRADO N°143
Ubicación	FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL
Teléfono	

**II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

1	Descripción de Bienes en estado- Malo	X
2	Informe N° 164-2022-MDP/OGA. /OTI	X
3	Informe N°019-2021-MDP/OGA/OP	X
4	Informe N°881-2022-MDP/GSCYGRD	X
5	Evidencias Fotos	X

AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.  
TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457  
Web: <https://www.munipimentel.gob.pe/>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### OFICINA DE PATRIMONIO



### III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas
- Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva 001-2020-ef/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N.º 008-2021-EF/54.01,
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

### IV. ANTECEDENTES

- 1.- En virtud a la emisión de los informes Informe N° 164-2022-MDP/OGA. /OTI, de fecha 14.11.2022, Informe N°019-2021-MDP/OGA/OP, de fecha 21.04.2021, y con informe N°881-2022-MDP/GSCYGRD de fecha 27.10.2022, sobre unos bienes para dar de baja, que cumplen las características para RAEE.
- 2.-El levantamiento de la información y evaluación de las condiciones, se realiza con el apoyo de un profesional especialista de la institución, así poder emitir el presente informe técnico y opinar sobre el acto de disposición, Informe N° 164-2022-MDP/OGA. /OTI, de fecha 14.11.2022,
- 3.-Los bienes están debidamente identificados y clasificados.
- 4.-La disposición para la revisión, evaluación y elaboración del informe se realizó conforme lo que establece Directiva 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión



AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.

TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457

Web: <https://www.munipimentel.gob.pe/>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### OFICINA DE PATRIMONIO



de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”,

#### V. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PARA RAEE

Los detalles de bienes a dar de baja, se encuentran registrados en el anexo N°1

#### VI. ANALISIS Y EVALUACION

1.-Que del numeral IV de la Directiva define a los RAEE como “aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprenden también a sus componentes, accesorios y consumibles,

2.- La comisión de la toma de Inventario designada por EL Jefe de la Oficina General de Administración , realiza el trabajo de clasificación e identificación de los bienes eléctricos y electrónicos que se encuentran en estado MALO, identificando la cantidad de 23 bienes que se proponen para la baja por RAEE, el mismo que se respalda con los informes emitidos por la Unidad de Tecnología de la Información.

3.-De acuerdo a la normativa y la Ley los equipos tecnológicos obsoletos serán custodiados en la institución hasta la disposición final mediante acto resolutivo por parte de la Municipalidad Distrital de Pimentel

#### VII. OBSERVACIÓN Y COMENTARIOS

1.- Los bienes materia del presente, se encuentran comprendidos en el Decreto Supremo Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el anexo donde se detalla todos los bienes en estado malo clasificados como RAEE. Se entiende como Residuos de Aparatos Eléctricos y

AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.

TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457

Web: <https://www.munipimentel.gob.pe/>

28



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### OFICINA DE PATRIMONIO



Electrónicos, a los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y que se convierten en residuos.

- 2.- Directiva N° 001-2020- EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en adelante la Directiva, la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar su trazabilidad.
- 3.- Que, el numeral 7.1 de la Directiva señala que La Subgerencia de Control Patrimonial, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la Gerencia de Administración y Finanzas emite la resolución que apruebe la baja";

#### VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se ha clasificado e identificado los bienes calificados en estado malo y propuestos para dar de baja por RAEE.
- Por motivos de distancia y acceso de movilidad es imposible trasladar los equipos en desuso al local de la Ladrillera, por lo que los bienes quedaran en custodia de la Institución en el Palacio Municipal hasta su disposición fina



Listado de bienes

ANEXO I  
 LISTADO DE RAEE MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL  
 INFORME TECNICO N°005-2022-MDP/GAF/SGP

COD.PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	CTA. CONTABLE	VALOR	UBICACIÓN	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL-KILOS	PESO-TONELADA	ESTADO DEL RAEE	CONDICION RAEE
462252150013	ESTABILIZADOR	SAKURA	9105.0301	85	PALACIO	3	3.1	1	3	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
462252150158	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	65	PALACIO	3	3.1	1	3	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
462252150164	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020301	60	PALACIO	3	3.1	1	3	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
952258150102	MONITOR DE PLASMA - PANTALLA DE PLASMA	LG	1503.020303	700	PALACIO	3	3.1	1	6	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
952269650045	RADIO TRANSMISOR RECEPTOR		1503.020303	944.59	PALACIO	3	3.3	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
740895000015	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	58.94	PALACIO	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
740895000034	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	50	PALACIO	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
740895000072	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301	30	PALACIO	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
740895000154	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0301	40	PALACIO	3	3.1	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO



AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.

TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457

Web: <https://www.municipimentel.gob.pe/>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## OFICINA DE PATRIMONIO



952283250073	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	1503.020303	1029	PALACIO	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
952283250075	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	1503.020303	1200	PALACIO	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
740899500089	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MICRONICS	1503.020301	1195.44	PALACIO	3	3.1	8	0.008	0.000008	COMPLETO	INOPERATIVO
740899500144	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	4699.88	PALACIO	3	3.1	8	0.008	0.000008	COMPLETO	INOPERATIVO
952281170008	SWITCH PARA RED	FAS ETHERNET	1503.020303	650	PALACIO	3	3.3	1	20	0.02	COMPLETO	INOPERATIVO
952210700003	AUDIFONOS PROFESIONALES	HALION	9105.0301	35	PALACIO	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
										48.016	0.048016	

10842.85



AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.

TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457

Web: <https://www.municipimentel.gob.pe/>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**OFICINA DE PATRIMONIO**



**BIENES SOBREPANTES NO REGISTRADOS**

COD. PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	UBICACION	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	CANTIDAD	PESO TOTAL-KILOS	PESO-TONELADA	ESTADO DEL RAAE	CONDICION RAAE
NO FIGURA	MODEM	MITRASTAR	PALACIO	3	3.3	1	2.5	0.0025	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	ROUTER	MITRASTAR	PALACIO	3	3.3	1	2	0.002	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	SEAGATE	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	SEAGATE	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	SEAGATE	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	SEAGATE	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	SEAGATE	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	SEAGATE	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
NO FIGURA	DISCO DURO	WESTERN DIGITAL	PALACIO	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO



AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.  
TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457  
Web: <https://www.municipimentel.gob.pe/>

24



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**OFICINA DE PATRIMONIO**



Cuenta contable

Cuenta Contable	Descripción de la cuenta	Importe
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5895.32
1503.020303	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	4523.59
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	423.94
<b>TOTAL</b>		<b>10842.85</b>



AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.  
TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457  
Web: <https://www.municipimentel.gob.pe/>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL**  
**OFICINA DE PATRIMONIO**



**RESOLUCION DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N°-XXX-2022**

**Pimentel, de noviembre del 2022**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 005-2022-MDP/OGA/OP, de fecha 18.11.2022, emitido por el encargado de Patrimonio, donde se ha determinado la inoperatividad de los bienes muebles, Aparato Electros y electrónicos calificándolos como RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) -

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 tiene "como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados";

Que, la Dirección General de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 aprobó la Directiva N° 001-2020- EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, en adelante la Directiva, la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar su trazabilidad;

Que el párrafo octavo del numeral IV de la Directiva define a los RAEE como "aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprenden también a sus componentes, accesorios y consumibles";

Que, el numeral 6.4 de la Directiva señala que "Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. (...)";

*Handwritten signature*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### OFICINA DE PATRIMONIO



Que, el numeral 7.1 de la Directiva señala que "La oficina de Control Patrimonial, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la Oficina General de Administración para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, Oficina General de Administración emite la resolución que apruebe la baja";

Que, con el Informe Técnico N° 005-2022-MDP/OGA/OP, mediante el cual señala que los "bienes tecnológicos revisados se encuentran en condiciones inoperativas para el uso", por lo que de conformidad al numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas aprobar la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el Anexo I adjunto, para la donación de acuerdo al numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada por Resolución Directoral N.º 008- 2021-EF/54.01;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1439, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, así como lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N.º 008-2021-EF/54.01;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar** la baja por la causal de RAEE de los bienes muebles detallados en el Anexo 01 adjunto que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -Disponer** que la Oficina General de Administración coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto, los cuales han sido calificados como RAEE.

**ARTÍCULO TERCERO. -Encargar** a la Unidad De Tecnología de la Información a realizar la publicación de la presente resolución de baja y anexo adjunto, en el portal institucional de la entidad, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, según lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y

AV. LEONCIO PRADO #143-PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE.

TELEFONO: (074) 452930 - (074) 452017 - (074) 453457

Web: <https://www.munipimentel.gob.pe/>



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### OFICINA DE PATRIMONIO



su modificatoria "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE".

**ARTÍCULO CUARTO.** -Disponer que la Oficina General de Administración en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior

**ARTÍCULO QUINTO.** -Disponer que la Oficina de Contabilidad procedan con la extracción contable de los bienes muebles conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Patrimonio y a la Oficina de Contabilidad para conocimiento y fines, asimismo al registro correspondiente en el módulo de SIGA-PATRIMONIO.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

PRIMER BALNEARIO TURÍSTICO DEL NORTE

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

14 NOV. 2022  
3479  
3:17 p  
02

## INFORME N° 164 -2022-MDP/OGA/OTI

A : ECO. BARANDIARAN CORDOVA JOSE LUIS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : BACH. ING. VARIAS CACHAY OSCAR MAR PHERSIVAL  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (E)

ASUNTO : BAJA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

FECHA : Pimentel, 14 de noviembre del 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Que, actualmente obran en la Oficina de Tecnologías de Información diferentes componentes y equipos de computo averiados que ya cumplieron su tiempo de vida útil, ya que se realizó el diagnostico técnico llegando a la conclusión de averias irreparables y fallas en los equipos.

Por tal motivo procedió a describir la relación de dichos bienes informáticos, detallado en el cuadro adjunto para su respectiva baja previa coordinación con la Oficina de Patrimonio.

Es todo cuanto informo a usted, a fin de continuar con el tramite correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
Bach. Ing. Oscar M. Varias Cachay  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
PATRIMONIO  
15 NOV 2022  
RECIBIDO  
HORA: 12:24  
FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
PASE A: Patrimonio EXP:  
 CONOCIMIENTO  REVISIÓN  
 TRAMITE CORRESPONDIENTE  ATENDER  
 INFORME  EVALUACIÓN  
 RESPONDER  URGENTE  
PARA: [Signature]  
FECHA: 14/11/2022  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIAL	N° INVENTARIO	RELACION BAJA DE BIENES INFORMÁTICOS PATRIMONIAL	DETALLE BAJA	ESTADO
1	CPU	LENOVO	M720S	M10R9X30	2917	SECRETARIA GENERAL		OBSOLETO
2	CPU	LENOVO	M720S	M10R950X	3558	SECRETARIA GENERAL		OBSOLETO
3	CPU	LENOVO	M720S	M10R950X	2949	GERENCIA DE PLANEACION Y MODERNIZACION		OBSOLETO
4	CPU	LENOVO	M720S	M10R950X	2955	OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION E INVERSIONES		OBSOLETO
5	CPU	LENOVO	M720S	M10R950X	S/N	SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL Y TURISMO		OBSOLETO
6	CPU	LENOVO	M720S	M10R950X	2913	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS		OBSOLETO
7	CPU	HALION	S490	S/N	2553	GERENCIA DE PLANEACION Y MODERNIZACION		OBSOLETO
8	CPU	CHERTEL	C9C721G	3098C715BBL0123	2589	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		OBSOLETO
9	MONITOR	LG	19R435A	305NDMT05G747	2004	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO		OBSOLETO
10	ESTABILIZADOR	SAKUIA	S/N	S/N	2219	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO		OBSOLETO
11	ESTABILIZADOR	FORZA	FM-1002	202513889015	3638	GERENCIA DE REGISTRO, DETERMINACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA		OBSOLETO
12	ESTABILIZADOR	FORZA	FM-1002	19441326234	3611	GERENCIA DE REGISTRO, DETERMINACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA		OBSOLETO
13	TECLADO	GENIUS	GK-07006/JJ	YB29CUC23E883	1728	GERENCIA DE PLANEACION Y MODERNIZACION		OBSOLETO
14	TECLADO	GENIUS	GK-100015	XE8807012750	2554	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		OBSOLETO
15	TECLADO	GENIUS	GK-100015	XE18070126166	2619	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		OBSOLETO
16	TECLADO	BRNO	1150	F1P1MP1015	1990	GERENCIA DE REGISTRO CIVIL		OBSOLETO
17	TECLADO	LOGITECH	K200	Y-U0011	2992	GERENCIA DE PLANEACION Y MODERNIZACION		OBSOLETO
18	AUDIFONO	HALION	S/N	S/N	2992	SUBGERENCIA DE REGISTRO, DETERMINACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA		OBSOLETO
19	MODEM	MITRASTAR	DSL-2401HN-E-TC	10406100177	NO FIGURA	GERENCIA DE PLANEACION Y MODERNIZACION		OBSOLETO
20	ROUTER	MITRASTAR	DSL-2401HN-E-TC	9897D1F2290	NO FIGURA	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		OBSOLETO
21	SWITCH-8 PUERTOS	D-LINK	DE5-1008A	0522028382576	NO FIGURA	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		OBSOLETO
22	DISCO DURO	SEAGATE	HP73 - 500 GB	ZN10957V	NO FIGURA	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		OBSOLETO
23	DISCO DURO	SEAGATE	CC43 - 1 TB	ZZAV1N2G	NO FIGURA	ALMACEN		OBSOLETO
24	DISCO DURO	SEAGATE	SC13 - 500 GB	5N1V7953X	NO FIGURA	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS		OBSOLETO
25	DISCO DURO	SEAGATE	CC43 - 1 TB	5N1V7953G	NO FIGURA	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		OBSOLETO
26	DISCO DURO	SEAGATE	SC13 - 500 GB	6V1V7950V	NO FIGURA	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		OBSOLETO
27	DISCO DURO	WESTERN DIGITAL	WD5000AAKX	634605-003	NO FIGURA	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		OBSOLETO
						OFICINA DE DENUNIA		OBSOLETO

  
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL**  
*Bach. Ing. Oscar M. Vargas Cochay*  
 OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

82

**INFORME N° 881-2022-MDP/GSCYGRD**

**A** : **CPC. LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA**  
Sub Gerencia de Patrimonio

**De** : **CAP. EP. (R) MANUEL BRICEÑO FIESTAS**  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres

**ASUNTO** : **REMITE DENUNCIA SOBRE LA RADIO PORTATIL.**

**FECHA** : Pimentel, 27 de Octubre del 2022.

Por medio del presente, me dirijo a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres, adjunta a la presente copia Certificada de la Denuncia respectiva en la Comisaria PNP Pimentel, sobre la Radio Portátil, con la finalidad de dar sustento a los bienes patrimoniales de la Municipalidad de Pimentel para los fines del caso.

*Es cuanto comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes*

Atentamente:

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
*Manuel Briceño Fiestas*  
CAP. EP. (R) Manuel Briceño Fiestas  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA  
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



C.c Archivo

437  
7-08  
*[Signature]*

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**

**REGPOL - LAMBAYEQUE**

Fecha Imp : 27/10/2022 10:36 Hrs

No de Orden : 24645686 Clave : AXrHFVfn

**COMISARIA PNP**

**PIMENTEL**

O.P Imp. : SO.3RA. PNP CARLA JAZMYN MUÑOZ DIAZ

**COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L 1246**

EL SR ALFZ.PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : PIMENTEL

QUE SUSCRIBE , CERTIFICA

QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo DENUNCIA	Fecha y Hora Registro	27/10/2022 10:27:40 Hrs.
Formalidad VERBAL	Fecha y Hora Hecho	06/10/2022 16:30:00 Hrs.
Condición de la Denuncia	[PDE] DENUNCIA PERDIDA DE DOCUMENTOS , ESPECIES Y OTROS Nro : 413	



Código QR

**TIPIFICACION**

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/DENUNCIAS ESPECIALES/PERDIDA/PERDIDA DE ESPECIES

**LUGAR DEL HECHO**

LAMBAYEQUE / CHICLAYO / CHICLAYO / OTROS EN EL MUELLE DE PIMENTEL 0

**DENUNCIANTE**

1) CESAR AUGUSTO YUPTON FERNANDEZ(65), CON FECHA DE NACIMIENTO 15/02/1957 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NR0 : 16758164, DIRECCION : LAMBAYEQUE / CHICLAYO / PIMENTEL : A.H SAN GERONIMO SECTOR-LA PRADERA



**CONTENIDO**

SIENDO LA HORA Y FECHA ANOTADAS, SE PRESENTO EL DENUNCIANTE CESAR AUGUSTO YUPTON FERNANDEZ(65), CON FECHA DE NACIMIENTO 15/02/1957 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 16758164, DIRECCION : LAMBAYEQUE / CHICLAYO / PIMENTEL : A.H SAN GERONIMO SECTOR-LA PRADERA, MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA DE PERDIDA DE ESPECIES DE UNA RADIO PORTATIL DE COMUNICACION MARCA HYT, MODELO TC-810PV HDC 1200, NRO DE RADIO 4832 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PIMENTEL ASIGNADA AL DENUNCIANTE PARA COMUNICAR LAS OCURRENCIAS QUE PUEDAN SUCEDER DURANTE EL SERVICIO DE CALLE, HECHO OCURRIDO EN CIRCUNSTANCIAS QUE ESE DIA EL DENUNCIANTE REFIERE QUE SE ENCONTRABA EN EL MUELLE DE SERVICIO SUSCITANDO UNA OCURRENCIA ESE DIA DE QUE UNA LANCHA HABIA SIDO GOLPEADO LA RAMPA DE DESCARGUE - TRIPULANTES; DANDO CUENTA DEL HECHO AL ADMINISTRADOR DEL MUELLE QUE SE HABIA DESOLDADO UNA VARILLA, ACERCANDOSE A TOMAR FOTOS DEL HECHO SE LE DESPRENDIO LA RADIO DEL CHALECO DONDE ESTABA SUJETADA CAYENDO AL MAR. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE DESEE DETERMINAR

Emilio D. VASQUEZ  
COMISARIO - PIMENTEL

RA-01902759  
CARLA J. MUÑOZ DIAZ  
COMISARIA - PIMENTEL

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

435  
16

Informe N° 019-2021 -MDP/GAF/SGP

A : Sr. José Palacios Pinglo  
 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pimentel

De : C.P.C. Luz María Del Rosario Muñoz Zeña  
 Subgerente de Patrimonio

Asunto : Devolución de equipos Móviles Celulares

Fecha : Pimentel 21 de abril del 2021



Por medio de la presente saludo a usted muy cordialmente y a la vez informarle y requerirle lo siguiente:

Que, en la Subgerencia de Patrimonio, en el Sistema SIMI (Software de Inventario Mobiliario Institucional) se encuentra **registrado** a nombre de la **Oficina de Alcaldía** dos (02) equipos de teléfonos celulares que fueron proporcionados en su momento al fallecido Alcalde Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca,

Según la ficha de datos -bienes Activos los teléfonos celulares se encuentran en Palacio Municipal, en el área de Alcaldía con código interno N.º 3009 y 3573 los mismos que fueron adquiridos con Orden de Compra N.º 137-2019 (01 equipo móvil Samsung J8) de fecha 05.03.2019, y fue entregado según PECOSA N.º 21674 con fecha 27.08.2019, debidamente firmada

Así mismo con Orden de Compra N.º 528-2020 se adquirió (01 equipo móvil Samsung Galaxy A21S) de fecha 02.12.2020, el mismo que fue entregado según PECOSA N.º 23416 con fecha 17/12/2020, debidamente firmada

Esta Subgerencia ha tomado conocimiento por la Secretaria de Alcaldía, que dichos móviles no se encuentran en el área de Alcaldía como lo indica nuestro Sistema, y aún se encuentran en custodia de sus familiares del occiso

Es por ello que me dirijo a su digno despacho para que a través de una carta y/o oficio solicite la devolución de los equipos de teléfono celulares ya que son bienes estatales, dichos bienes deberán ser devueltos a la oficina de Alcaldía por los familiares del quien en vida fue Ing. Cesar Roberto Jacinto Purizaca, de manera





ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU

CODIGO PATRIMONIAL

74089950-0089

UBICACION

LOCAL : CENTRO TURISTICO MUNICIPAL

AREA : GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICINA : ULE

USUARIO

NOMBRE : JORGE SALGADO YEP

DNI/CARNET EXT. : 43795151

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 2589

CUENTA : 1503.020301

VALOR (S/.): 1,195.44

ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 07/02/2017

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N°61-2017

DETALLE TECNICO

MARCA : MICRONICS

MODELO : NO HAY

TIPO : NO HAY

SERIE : NO HAY

OTROS :

COLOR : NEGRO

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

CODIGO PATRIMONIAL

MONITOR DE PLASMA - PANTALLA DE PLASMA

95225815-0102

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : SUB.GER. GESTI.INTEGRAL DE RESIDUOS SOLS

OFICINA : SUB GERENTE

USUARIO

NOMBRE : FRANCO FERANADEZ VASQUEZ

DNI/CARNET EXT. : 16591271

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 2004

CUENTA : 1503.020303

VALOR (S/.) : 700.00

ESTADO : REGULAR

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 30/01/2014

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N°000072-2014

DETALLE TECNICO

MARCA : LG

MODELO : 19EN43

TIPO : LED

SERIE : 305NDMTGG747

COLOR : NEGRO

OTROS :

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

ESTABILIZADOR

CODIGO PATRIMONIAL

46225215-0013

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : SUB G. REGIST DETER RECAUDA TRIBUTARIA

OFICINA : ENCARGADO

USUARIO

NOMBRE : MARGARITA REYNA ACOSTA VALVERDE

DNI/CARNET EXT. : 42559306

MODALIDAD : SERVIDOR PUBLICO

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 2219

CUENTA : 9105.0301

VALOR (S/.): 85.00

ESTADO : REGULAR

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 20/06/2015

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : NO HAY

DETALLE TECNICO

MARCA : SAKURA

MODELO : NO HAY

TIPO : SOLIDO

SERIE : NO HAY

COLOR : NEGRO

OTROS :

dl

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

ESTABILIZADOR

CODIGO PATRIMONIAL

46225215-0164

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : PROCURADURIA

OFICINA : PROCURADOR

USUARIO

NOMBRE : GRACIELA GONZALES DOMINGUEZ

DNI/CARNET EXT. : 00000087

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 3638

CUENTA : 1503.020301

VALOR (S/.) : 60.00

ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 15/11/2019

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N°652-19

DETALLE TECNICO

MARCA : FORZA

MODELO : FVR-1002

TIPO :

SERIE : 202513859015

COLOR :

OTROS :

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

ESTABILIZADOR

CODIGO PATRIMONIAL

46225215-0158

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : SUB GERENCIA DE TESORERIA

OFICINA : ENCARGADO

USUARIO

NOMBRE : KATHERINE TATIANA FERNANDEZ RUIZ

DNI/CARNET EXT. : 76252016

MODALIDAD : FUNCIONARIO

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 3611

CUENTA : 9105.0301

VALOR (S/.): 65.00

ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 09/11/2020

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N° 0483-20

DETALLE TECNICO

MARCA : FORZA

MODELO : FVR-1002

TIPO :

SERIE : 202513844345

COLOR :

OTROS :

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

TECLADO - KEYBOARD

CODIGO PATRIMONIAL

74089500-0034

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : ASESORIA JURIDICA

OFICINA : ENCARGADA

USUARIO

NOMBRE : GUSTAVO BARDALES MIÑOPE

DNI/CARNET EXT. : 42566309

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 1728

CUENTA : 9105.0301

VALOR (S/.) : 50.00

ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 21/03/2013

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ : O/C N°000066-2013

DETALLE TECNICO

MARCA : GENIUS

MODELO : NOTGX

TIPO : NO HAY

SERIE : YB29CIU23883

OTROS :

COLOR : NEGRO

JB



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

TECLADO - KEYBOARD

CODIGO PATRIMONIAL

74089500-0015

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : REGIUSTRO CIVIL

OFICINA : ENCARGADA

USUARIO

NOMBRE : MANUELA DEL MILAGRO VELIZ AZULA

DNI/CARNET EXT. : 16520125

MODALIDAD : SERVIDOR PUBLICO

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 2554

CUENTA : 9105.0301

VALOR (S/.) : 58.94

ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 07/02/2017

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N°61-2017

DETALLE TECNICO

MARCA : GENIUS

MODELO : GK-1015

TIPO : NO HAY

SERIE : XEE807012750

OTROS :

COLOR : NEGRO

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

TECLADO - KEYBOARD

CODIGO PATRIMONIAL

74089500-0072

UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : SUB G. REGIST DETER RECAUDA TRIBUTARIA

OFICINA : ENCARGADO

USUARIO

NOMBRE : MARGARITA REYNA ACOSTA VALVERDE

DNI/CARNET EXT. : 42559306

MODALIDAD : SERVIDOR PUBLICO

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 1990

CUENTA : 9105.0301

VALOR (S/.) : 30.00

ESTADO : BUENO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 20/05/2014

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADO. : NO HAY

DETALLE TECNICO

MARCA : GENIUS

MODELO : NO HAY

TIPO : NO HAY

SERIE : 2 CE036604218

OTROS :

COLOR : NEGRO

de

# FICHA DE DATOS - BIENES ACTIVOS

Fecha: 18/11/2022

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

CODIGO PATRIMONIAL

TECLADO - KEYBOARD

74089500-0154

## UBICACION

LOCAL : PALACIO MUNICIPAL

AREA : SUB GERENCIA RECURSOS HUMANOS

OFICINA : ENCARGADO

## USUARIO

NOMBRE : ERICKA LISSET GALAN CUTIPA

DNI/CARNET EXT. : 46422293

MODALIDAD : CAS

## DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 2892

CUENTA : 9105.0301

VALOR (S/.) : 40.00

ESTADO : REGULAR

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 06/05/2019

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C 0215-2019

## DETALLE TECNICO

MARCA : LOGITECH

MODELO : KM 120

TIPO : NO HAY

SERIE : 1842SC51FZV8

OTROS :

COLOR : NEGRO

# FICHA DE DATOS - BIENES ACTIVOS

Fecha: 18/11/2022

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU

CODIGO PATRIMONIAL

74089950-0144

UBICACION

LOCAL : SEGURIDAD CIUDADANA Y ALMACEN MUNICIPAL

AREA : SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA : ENCARGADO

USUARIO

NOMBRE : MANUEL ORLANDO BRICEÑO FIESTAS

DNI/CARNET EXT. : 43362706

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 2929

CUENTA : 1503.020301

VALOR (S/.) : 4,699.88

ESTADO : MALO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 05/06/2019

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C 0286-2019

DETALLE TECNICO

MARCA : LENOVO

MODELO : THINKCENTRE

TIPO : M7205

SERIE : MJ08VXVL

OTROS :

COLOR : NEGRO

01

# FICHA DE DATOS - BIENES ACTIVOS

Fecha: 18/11/2022

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

RADIO TRANSMISOR RECEPTOR

CODIGO PATRIMONIAL

95226965-0045

UBICACION

LOCAL : SEGURIDAD CIUDADANA Y ALMACEN MUNICIPAL

AREA : SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA : ENCARGADO

USUARIO

NOMBRE : MANUEL ORLANDO BRICEÑO FIESTAS

DNI/CARNET EXT. : 43362708

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 3394

CUENTA : 1503.020303

VALOR (S/.) : 944.59

ESTADO : MALO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 18/02/2020

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N° 00103-20

DETALLE TECNICO

MARCA :

MODELO : VHF 136 -174MHZ

TIPO :

SERIE : 16012D4832

COLOR :

OTROS :

cb

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

CODIGO PATRIMONIAL

TELEFONO CELULAR

95228325-0073

UBICACION

LOCAL : SEGURIDAD CIUDADANA Y ALMACEN MUNICIPAL

AREA : SUB GERENCIA PATRIMONIO

OFICINA : PATRIMONIO

USUARIO

NOMBRE : LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA

DNI/CARNET EXT. : 50000000

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 3009

CUENTA : 1503.020303

VALOR (S/.) : 1,029.00

ESTADO : MALO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 05/03/2019

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C: 0137-2019

DETALLE TECNICO

MARCA : SAMSUNG

MODELO : J8 NEGRO

TIPO :

SERIE :

COLOR : NEGRO

OTROS : CON INFORME N° 019-2021-MDP/GAF/SGP DE FECHA 21-04-21 SE DIO CONOCER QUE EL CELULAR SE ENCUENTRA EN

04

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
DEPENDENCIA : ESTATAL

DENOMINACION

CODIGO PATRIMONIAL

TELEFONO CELULAR

95228325-0075

UBICACION

LOCAL : SEGURIDAD CIUDADANA Y ALMACEN MUNICIPAL

AREA : SUB GERENCIA PATRIMONIO

OFICINA : PATRIMONIO

USUARIO

NOMBRE : LUZ MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ ZEÑA

DNI/CARNET EXT. : 50000000

MODALIDAD : CAS

DATOS GENERALES

CODIGO INTERNO : 3573

CUENTA : 1503.020303

VALOR (S.): 1,200.00

ESTADO : MALO

FORMA ADQUISICION : COMPRA

FEC. ADQUIS. : 02/12/2020

ASEGURADO : NO

DOCUMENTO ADQ. : O/C N° 0528-20

DETALLE TECNICO

MARCA : SAMSUNG

MODELO : GALAXI A21S

TIPO:

SERIE:

COLOR:

OTROS : CON INFORME N° 019-2021-MDP/GAF/SGP DE FECHA 21-04-21 SE DIO CONOCER QUE EL CELULAR SE ENCUENTRA EN

01